



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, 31 de agosto de 2020

PROCESO	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	ALBA CECILIA GUTIERREZ GÓMEZ
DEMANDADO	COLPENSIONES
RADICADO	05001-31-05-010-2019-00489-00

Revisado de manera minuciosa el proceso, y teniendo en cuenta que aún no se ha arrimado la respuesta al requerimiento realizado por el Despacho a FONPREMAG, dispone este operador judicial aplazar la audiencia que se encontraba fijada para el día 4 de septiembre de este año y REQUERIR a la dicha entidad para que **certifique los extremos temporales de vinculación de la demandante ALBA CECILIA GUTIERREZ GOMEZ identificada con la C.C. 32.474.378 a este fondo debiendo indicar el régimen al que estaba sometida durante esta vinculación, la condición frente a la seguridad social, el pago de aportes y la disponibilidad de pasivo o cuenta para financiar prestaciones económicas, deben indicar si han reconocido y/o pagado alguna prestación económica legal o extralegal.**

Se les concede el término de 5 días hábiles. De no allegar dicha prueba se le impondrá sanciones al representante legal de esta entidad o al funcionario encargado de suministrar dicha información.

Se fija nueva fecha de audiencia de trámite y juzgamiento una vez se arrime dicha respuesta.

Se enviará el requerimiento a través del correo electrónico institucional y, a su vez, al apoderado de la parte demandante para lo que estime pertinente.

Por otro lado, se incorpora la historia laboral allegada por la apoderada de la parte demandada, la cual puede ser descargada en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-10-laboral-del-circuito-de-medellin/35>

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS


MARCO TULIO URIBE ÁNGEL
JUEZ

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL
CIRCUITO
Medellín, 01 de septiembre de 2020

El auto anterior fue notificado por estado N° 99 y estados electrónicos N°. 57 de la fecha, fijado en la Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m.



CLAUDIA MARIA OCHOA RICO
Secretaria